

<b>PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR EL PLANO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA SEDE DE INPPARES UBICADA EN JR.LOS ÉBANOS 101 – A. DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>				
<b>ANTECEDENTES</b>	El Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), con 40 años de labor en brindar servicios de salud y educación a sectores de menos recursos, con énfasis en salud sexual y reproductiva en el marco de los derechos de las personas, se encuentra en búsqueda de un consultor para elaborar el plano de instalaciones eléctricas en la sede de San Juan de Lurigancho.			
<b>NECESIDADES DETECTADAS</b>	Actualmente, INPPARES tiene sedes en Lima y Regiones pero que necesitan formalizar o renovar en algunos otros casos sus inscripciones y licencias ante los organismos públicos respectivos para poder seguir brindando los servicios médicos dentro del marco legal.			
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	El objetivo general es elaborar el plano de instalaciones eléctricas, tomando en cuenta la propuesta arquitectónica para la sede ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, los cuales deben ser aprobados por INPPARES según el programa requerido y aprobado por las instancias técnicas pertinentes.			
<b>PRODUCTOS ESPERADOS</b>	<p><b>PRODUCTO 1:</b></p> <p>Elaboración del plano de instalaciones eléctricas, tomando como referencia el plano de arquitectura, cumpliendo con la normativa estipulada en la norma técnica de salud "Infraestructura y equipamientos de los establecimientos de salud del primer nivel de atención. (6.2.4). La sede está ubicada en Jr. Los Ébanos 101-A, 2do piso. Altura de las cuadras 17 y 18 de la Av. Próceres de la Independencia 1807 en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Los entregables de este producto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planos firmados y sellados por un ingeniero eléctrico colegiado y habilitado</li> <li>• 1 memoria descriptiva de la especialidad</li> <li>• Planos de detalle con énfasis en el pozo a tierra.</li> <li>• Especificaciones técnicas</li> </ul> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>a) 100% a la presentación del Producto 1</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 a 8 días hábiles</li> </ul>			
<b>PERSONA DE CONTACTO EN INPPARES</b>	Nombre y Apellido	Fernando Cisneros-Director de Desarrollo Institucional  Max Aguirre	Correo Institucional	<a href="mailto:Fcisnerosd@inppares.org">Fcisnerosd@inppares.org</a>  <a href="mailto:gestionhumana@inppares.org">gestionhumana@inppares.org</a>
<b>CONDICIONES GENERALES (reglas)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para lograr los productos esperados se realizarán con solicitud directa a la coordinadora de proyecto mediante comunicación fluida con las personas responsables de área para entregar oportunamente los requerimientos.</li> </ul>			
<b>FORMACIÓN Y COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	Persona independiente o empresa especializada en la elaboración de planos de instalaciones eléctricos.			

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN Estándar Institucional – Mínimo 95%</b>	Formación Profesional (30%) Acreditar con Colegiatura profesional mínimo 03 años de experiencia del responsable	Experiencia laboral en el rubro (20%) Acreditar mínimo con tres facturas similares al servicio, órdenes de compra o contratos.	Propuesta económica favorable (25%)	Propuesta Técnica incluyendo plan de trabajo y plazo de entrega de producto final (25%)				
	<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	Invitación Directa	Convocatoria Pública (Página web, invitación a participar vía correo electrónico)	Convocatoria Interna				
	Web Institucional	X		Diario Local				
<b>CRONOGRAMA</b>								
Inicio convocatoria	Formulación de Consultas	Absolución de Consultas	Presentación de Propuestas	Selección y Comunicación	Firma de Contrato	Inicio de Actividades	Informe Parcial (si aplica)	Informe Final
09/06/17	12/06/17	13/06/17	14/06/17 1 p.m.	14/06/17 5 p.m.	15/06/17	15/06/17	20/06/17	22/06/17
Solicitante		Dirección Responsable		Dirección de Administración		Dirección Ejecutiva		

“INPPARES, es una organización sin fines de lucro que brinda igualdad de oportunidades, que valora y respeta la diversidad, sin discriminación alguna”.

<b>ODS - ME</b>	<b>IPPF - ME</b>	<b>ON - ME</b>	<b>INPP - ME</b>	<b>Código de Sede / Proyecto</b>	<b>Fondo</b>	<b>Fuente</b>
3.1	3.1	2.13	1.2	1.2.2/78	2	07